



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga los medios necesarios para la pavimentación del acceso a la localidad de Irala, Partido de Bragado.

DARIO DURETTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

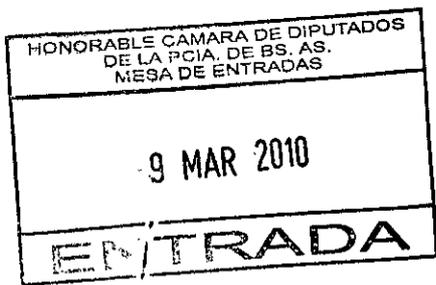
FUNDAMENTOS.

La localidad de Irala, ubicada en el partido de Bragado, es una de las poblaciones rurales mas prolijas de la zona, aunque actualmente se ve desprovista de infraestructura para el acceso a su planta urbana.

Irala es una localidad donde predomina la producción agropecuaria y cuya población se encuentra abocada casi en su totalidad al trabajo en el campo; el cual muchas veces se ve entorpecido por el deterioro y mal estado de los caminos que circundan a esta urbe y sus alrededores.

Considero que la pavimentación del acceso principal a dicho pueblo es fundamental, no solo para la comunicación con estos caminos, sino también para la conexión con la ruta provincial número 46, que uniría a Irala con distintas ciudades de mayor importancia como lo es Bragado, la cabecera del Partido.

Esta mejora le daría a los iralenses mayor calidad de vida, ya que facilitaría la llegada a hospitales, escuelas y demás instituciones de bien público que se encuentran en los centros urbanos inmediatos.



La Plata,

A LA COMISION DE ASUNTOS REGIONALES Y DEL INTERIOR.